

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 743 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/12/2024.

VISTO:

El Expediente N° 2024-13188; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2024-472-CD**, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados Adscriptos Ad-Honorem en la unidad curricular Introducción a la Estadística**;

Que, en el período de inscripción, del 16 de septiembre al 23 de septiembre de 2024, se recibió la inscripción de: Yanina Eliana Bertoni y José Manuel Leguizamón;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la reglamentación de Concursos para la incorporación de Adscriptos, aprobada por Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concurso, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, dispuesto por **Resolución N° 2024-472-CD**, para la provisión de **Dos (2) cargos de Graduados**

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ **30 años** ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



**Adscriptos Ad-Honorem** en la unidad curricular **Introducción a la Estadística**, con el siguiente orden de mérito: 1) Yanina Eliana Bertoni y 2) José Manuel Leguizamón.

ARTICULO 2º : Designar a la **Licenciada Yanina Eliana Bertoni – DNI N° 29.934.034** y al **Contador José Manuel Leguizamón – DNI N° 29.020.376**, como Graduados **Adscriptos Ad-Honorem** de la unidad curricular **Introducción a la Estadística**, a partir del 12 de diciembre de 2024 y por el término de dos (2) años.

ARTICULO 3º: Establecer que la **Licenciada Yanina Eliana Bertoni y el Contador José Manuel Leguizamón**, en el desempeño de sus funciones de **Graduados Adscriptos** deberán ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 163/21-CD y su modificatoria Resolución N° 539/22-CD.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**